

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0474-D-FLCH-2019
Lima, 03 de mayo de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 03897-FLCH-2019, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad da su informe económico del Curso Taller “Gestión de Bibliotecas en la Sociedad de la Información”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01967-R-19 se aprueba el Presupuesto del Curso Taller de Gestión de Bibliotecas en la Sociedad de la Información”; señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 134-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;


En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del Curso Taller “Gestión de Bibliotecas en la Sociedad de la Información”, organizado por la Unidad de Personal de la Facultad, que se desarrolló clases presenciales 08 horas, y 52 horas clases virtuales en el mes de abril 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 0474-D-FLCH-2019

**INFORME ECONOMICO FINAL CURSO TALLER "GESTIÓN DE BIBLIOTECAS
EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN"
DESARROLLADO DEL 16 AL 23 DE MARZO (08 HORAS CLASES PRESENCIALES)
(52 HORAS CLASES VIRTUALES MES DE ABRIL 2019)**

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
Partida N° 1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción Participantes externos Participantes sanmarquinos	25	90.00	2,250.00
Total de Ingresos			2,250.00

	TOTAL S/.
Partida N° 21.15.299 – Otras Retribuciones	
Docente Responsable del Curso Taller Profesor Henry Chávez Sánchez	900.00
Partida N° 21.11.299 – Otras Retribuciones Coordinador del Curso Taller Sr. Gregorio Chacón Gavilán	450.00
Distribución Porcentual: Administración Central (10%)	225.00
Total de Egresos	1,575.00
Resumen: Ingresos	2,250.00
Egresos	1,575.00
SALDO	675.00



Letras mayúsculas del Perú y América